



1) Número de publicación: 1 1

21 Número de solicitud: 201500849

51 Int. CI.:

A61H 39/00 (2006.01)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

22 Fecha de presentación:

18.12.2015

TOMÁS VILA , Carlos (100.0%)
Aquiles, 9
28341 Valdemoro (Madrid) ES

70 Inventor/es:
TOMÁS VILA , Carlos

(54) Título: Dispositivos para la estimulación no invasiva de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la estimulación no invasiva de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos.

5 Objeto de la invención

10

15

20

25

35

40

45

La invención a desarrollar, tal y como se indica en el encabezado se trata de unos dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos, personalizables a las dimensiones de las muñecas y tobillos del usuario/a que las porte. La invención ha sido concebida para obtener numerosas y notables ventajas, no existiendo hasta la fecha otros medios de análogas finalidades.

El objeto de la invención, dada la eficacia demostrada de la acupuntura en muñecas y tobillos, es que todo individuo pueda aplicarse de manera voluntaria e independiente una estimulación no invasiva de esta técnica, mejorando así su salud general.

Por lo dicho anteriormente, la invención tiene aplicación global, abarcando múltiples usos en distintos ámbitos: deportivo, médico, geriátrico, pediátrico, público en general, ya que mediante esta técnica se tratan muy diversas situaciones y patologías.

La tarea a desarrollar se encuentra descrita en las características indicadas en la descripción de la invención.

Antecedentes de la invención

La acupuntura en muñecas y tobillos como terapia, está empezando a conocerse y a aplicarse de forma efectiva. Hasta la fecha no se conocen otros dispositivos de análogas finalidades al objeto de la invención.

30 Descripción de la invención

El objeto de la invención consta de 4 tiras de diferentes anchuras con las que se formarán 2 muñequeras y 2 tobilleras de longitud regulable, ya que los cierres de ellas son de velcro o hebillas regulables (indicador 1 de la figura 1 los diseños). Para cada una de las tiras se fijará una malla en su cara interna (tejido entrelazado) (indicador 4 de la figura 1) y mediante costuras transversales (indicador 6 de la figura 1) se realizarán diferentes receptáculos a modo de bolsitas o recipientes con un medio de sujeción para fijar dicha bolsita a la tira, en la posición que se desee. El objeto de la invención completo se muestra con el indicador 5 de la figura 1 en los diseños.

El material de dichas tiras y malla con la que se configura los recipientes serán de cualquier material plástico, sintético, tela, cuero, papel, neopreno, etc. y el modo de sujeción a las tiras puede ser bien mediante velcro, una pestaña que forme pinza o integrar las bolsitas en las propias tiras.

Ambos objetos tiras y recipientes, van a permitir personalizar las muñequeras y tobilleras a las dimensiones de muñecas y tobillos de cada usuario, y de este modo situar los recipientes en los puntos de acupuntura que se deseen estimular.

ES 1 149 885 U

Los estimuladores de zona pueden realizar su acción mediante vibraciones, percusiones, electro-estimulaciones, magnetoterapia, según la conveniencia o tolerancia del usuario. (Figura 2 de los diseños)

Los estimuladores se adquieren de forma independiente y se incluirán en los recipientes del objeto de la invención.

Una vez situados los recipientes en los puntos de acupuntura deseados, se introducirán en ellos los estimuladores de la zona a tratar. (Figuras 3 y 4 de los diseños)

Cuando el usuario adquiera los dispositivos objetos de la invención, los recipientes se ajustarán a sus muñecas y tobillos y el usuario sólo tendrán que activar los estimuladores que desee para auto-realizar su tratamiento.

15 Descripción de los diseños

Las ventajas y características del objeto de invención, resultan más evidentes en la descripción que seguidamente se realiza.

- o Figura 1^a, muestra en detalle una pieza rectangular de cualquier material de entre los descritos (1), con los que se constituye en las muñequeras y tobilleras.
 - o Figura 2^a, muestran modelos de ejemplo de estimuladores (7).
- o Figura 3^a, muestra en detalle el modo en que se fijarán los estimuladores (7) a las pulseras o tobilleras.
 - o Figura 4^a, muestra una pulsera o tobillera ya debidamente montada con los estimuladores (7) en las posiciones que se consideren correctas.
 - o Figura 5^a, muestra en detalle una pulsera o tobillera lista para su uso y el modo en el que se fijará dicha pulsera o tobillera, a la muñeca o tobillo, respectivamente.

Descripción de los indicadores existentes en los diseños:

- Pieza rectangular de los distintos materiales descritos (1).
- Hebilla regulable o velcro macho/hembra para cierre de pulsera/tobillera (2 y 3).
- 40 Pieza de Malla (4).
 - Receptáculo o cavidad donde fijar los estimuladores a las tiras (5).
 - Costuras transversales que fijan la pieza de malla a la pieza base (6).
 - Estimuladores (7).

Descripción de una forma de realización preferida

1. Se realizarán 4 tiras del material seleccionado, tela, neopreno, plástico o material sintético en general, de longitud variable, regulable mediante velcros en los extremos (macho/hembra),

3

10

35

30

45

ES 1 149 885 U

con las que se constituirán las muñequeras y tobilleras (1). A estas piezas se le fijarán en ambos extremos, bien velcro o hebillas regulables (2, 3), haciendo las tiras de longitud variable.

2. En cada tira (1), en una de sus caras se fijara una malla (4) y mediante costuras transversales (6), se realizarán diferentes bolsitas o receptáculos (5) abarcando la totalidad de las 4 tiras (1).

5

3. Se introducirán o fijarán los estimuladores (7) en los receptáculos realizados en la malla interior (4), junto con las costuras transversales (6), según el/los punto/s indicados por la acupuntura de muñecas y tobillos que se quiera/n trabajar, en función de las dimensiones de las muñecas y tobillos del usuari@ y el tratamiento que pretenda realizarse el usuari@.

REIVINDICACIONES

- 1. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos, caracterizada porque dichos dispositivos serán 4 tiras de distintos materiales con el que se crearán 2 muñequeras y 2 tobilleras de longitud variable, a las que se fijarán estimuladores para realización de los tratamientos.
- 2. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, caracterizada porque el material con el que realizaran dichas tiras será plástico, sintético, tela, neopreno, silicona, papel o similar.
 - 3. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, caracterizada porque dichas tiras tiene un cierre que permite regular su longitud, bien sea por cierre con velcro o hebillas regulables.
- 4. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, caracterizada porque las muñequeras y tobilleras dispondrán de depósitos o receptáculos donde fijar y situar los estimuladores, según las dimensiones de las muñecas y tobillos de los usuarios.
- 20 5. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, caracterizada por que la fijación de los estimuladores a las muñequeras y tobilleras se realizará mediante velcro, poniendo pestañas en los estimuladores o introduciendo directamente el estimulador en los receptáculos de las muñequeras y tobilleras habilitados a tal efecto. 25

15

5

10

FIGURA 1

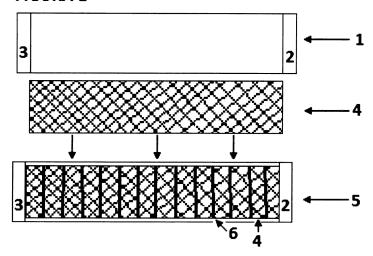


FIGURA 2

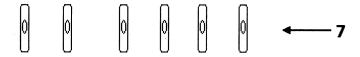


FIGURA 3

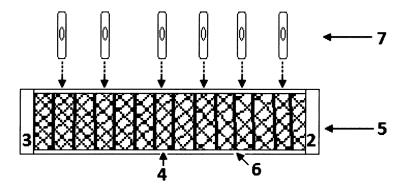


FIGURA 4

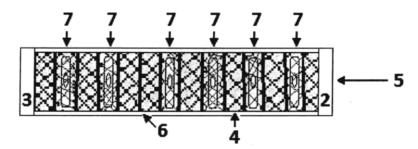


FIGURA 5

